**La certificación acreditada por ENAC, requisito para conceder el nuevo sello BAIE de bienestar animal en ovino y caprino impulsado por Interovic**

* **“BAIE es un esquema acreditable sin ánimo de lucro que ayuda a mejorar el trabajo del sector, asegurando el bienestar al 100% mediante certificación por tercera parte bajo acreditación”, Tomás Rodríguez, director de Interovic**

Madrid, 30 de marzo de 2022.- La organización interprofesional Interovic, formada por productores, industrias, comercializadores y curtidores del ovino y caprino de carne, **ha elaborado y publicado un nuevo sello de bienestar animal** relacionado con este sector ganadero: “***Compromiso Bienestar Animal BAIE***”. Entre los requisitos establecidos por este nuevo sello, destaca que solo podrá ser emitido por entidades de certificación acreditadas por la [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/) (ENAC), según la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17065.

El principal objetivo de este nuevo referencial, en cuyo desarrollo ha participado un comité científico multidisciplinar formado por consumidores, representantes de sectores y asociaciones profesionales y empresariales, universidades, entidades de certificación y Administraciones Públicas, es **aportar garantías sobre las buenas prácticas desempeñadas en materia de bienestar, salud y alimentación, bioseguridad y trazabilidad en ganado ovino y caprino**.

En palabras de Tomás Rodríguez, director de Interovic, “BAIE es un esquema acreditable sin ánimo de lucro que ayuda a mejorar el trabajo del sector, **asegurando el bienestar al 100% mediante certificación por tercera parte bajo acreditación,** siendo esta vía de certificación transparente que aporta mayores garantías al consumidor”.

Las entidades de certificación interesadas en conceder el nuevo sello de bienestar animal BAIE pueden iniciar ya el proceso de acreditación de ENAC.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº.765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es